

EXP-UNC: 0061230/2014

Córdoba, 05 DIC 2014

VISTO:

La solicitud de prórroga de asignación de funciones a la Lic. María Marcela Yaya Aguilar readicionadas a tareas de apoyo técnico administrativo de las actividades académicas del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que conforme la solicitud presentada el Departamento Académico de Cine y Tv cuenta con vacancia producto del retiro jubilatorio de personal docente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. María Marcela Yaya Aguilar, legajo N° 46.478, en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación con funciones de apoyo en la Secretaría Técnica del Departamento Académico de Cine y Tv desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2014, reconocimiento de servicios prestados desde el 01 de diciembre de 2014, bajo excepción de lo dispuesto por O.H.C.S, N° 5/95.

ARTÍCULO 2º: La docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos y al Departamento Académico de Cine y Tv. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0622


Mgter. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba